

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **064**

Fecha: 08/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2010 00420	Alimentos para menores	NAILY MAIRET - QUINTERO ORELLANO	EDWARD FELIPE - GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia previa, de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, reglamentada en el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija: FECHA: de las nueve (9:00) de la mañana del día siete (7) de junio de dos mil veinticuatro (2024)	07/05/2024	
54001 31 60 003 2016 00523	Verbal Sumario	DIANA PAOLA - TELLO RIVERA	CARLOS ANDRES POLANIA GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia previa, de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, reglamentada en el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija: a las nueve (9:00) de la mañana del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)	07/05/2024	
54001 31 60 003 2021 00042	Verbal	ARGEMIRO JULIO BALLESTEROS LOBO	MARIA CLEOFE - MONOGA DURAN	Auto Revocado REVOCAR el Auto # 1614 de fecha 8/octubre/2021, proferido por ese despacho dentro del referido asunto	07/05/2024	
54001 31 60 003 2022 00252	Verbal	ERIKA GEORGINA - CONTRERAS PEÑARANDA	MAY JAYSON - CUBILLOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva contra MAY JAYSON CUBILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 11.367.763, por la suma de \$5.220.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C), correspondientes a las mesadas alimentarias dejadas de pagar desde el 30 de enero del 2023 hasta 31 de octubre del 2023, con sus respectivos intereses.	07/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00112	Jurisdicción Voluntaria	DIOCELINA CAMARGO JAUREGUI	SIN DEMANDADO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent REMITIR la demanda y anexos a la Oficina De Apoyo Judicial para que sea repartida entre los Jueces Civiles Municipales De Cúcuta.	07/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00182	Jurisdicción Voluntaria	YEISON DANIEL PAMPLONA PATIÑO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	07/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00189	Jurisdicción Voluntaria	KEYLA DEL MAR GOMEZ LUNA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	07/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00216	Jurisdicción Voluntaria	SERGIO ANDRES - MOLINA VILLEGAS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	07/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA